

Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCION No. 401/2018 ACTA N° 36/2018

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Christian López (No. de entrada 831/2018)

RESULTANDO: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los Fondos Presupuestales asignados al Municipio;

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado en cada reglón.

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2018

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en la Sesión Ordinaria Número 36 de fecha 4 de octubre de 2018, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE
LA COSTA:**

R E S U E L V E:

1.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS REALICE EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRASPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133, RENGLONES: 154, 173, 176, 245, 329 QUE A LA FECHA

PRESENTAN SALDOS INSUFICIENTES Y AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRASPOSICIÓN.

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133 Renglón 154 Compuestos Químicos, Tintas y Pinturas	Por \$10.000	(saldo actual \$9.919)
Programa 133 Renglón 173 Accesorios Metálicos	Por \$10.000	(saldo actual \$4.812)
Programa 133 Renglón 176 Herramientas Menores	Por \$15.000	(saldo actual \$46.245)
Programa 133 Renglón 245 Fletes y Otros Gastos Traslados	Por \$15.000	(saldo actual \$17.694)
Programa 133 Renglón 329 Otros Equipamientos	Por \$20.000	(saldo actual \$41.866)

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 322 Equipos de Telefonía y Similares	Por \$70.000	(saldo actual \$100.001)
---	--------------	-----------------------------

TOTAL TRASPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS SETENTA MIL (\$70.000).

2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

3. COMUNIQUESE A LA DIVISION DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA QUE REALICE LA PRESENTE TRASPOSICION AL SISTEMA GCI-CONTABLE, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE,-


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA